

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49571** *BADALONA*

Edicto

Doña Francisca Martínez López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Badalona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número del asunto: 736/2018. Sección R4.

NIG 0801542120188131428.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Concurtido: ALFREDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ con DNI 46530004S.

Administradores concursales: JORGE MAYOL CASTAÑÓN. Dirección postal: Avda. Can Serra, 30, local derecha j, de Hospitalet de Llobregat, (08906). Dirección electrónica: [jmayol@bcnabogados.es](mailto:jmayol@bcnabogados.es).

Régimen de las facultades del concursado: Alfredo Fernández Martínez queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y es sustituido por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial sita en c/Santa Bárbara, 64, 2.ª planta, de Badalona.

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado, (art. 184.3 LC. La personación se debe realizar en la Oficina judicial.

Badalona, 22 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca Martínez López.

ID: A180061572-1